

Gestión de la calidad en la Educación Superior: el proceso formativo en la universidad ecuatoriana

Mg. Vicente Félix Véliz Briones¹, Ph.D. Eneida María Quindemil Torrijo²
& M.Sc. Felipe Rumbaut León³

Abstract

The aim of this paper is to show some considerations on quality management in higher education, specially focusing on aspects of the learning process that takes place in the Ecuadorian university. To address the theoretical framework document analysis method and logical historical contextualization of the ideas used. Visibility sources were reviewed taking specific aspects that indicate the topicality. A look at the quality management in the university context worldwide, its changes and transformations and incidents to the labor market offers. Also, the renewed view that since the objectives of the National Plan for Good Living takes place in professional training in the Ecuadorian university is exposed. In conclusion it is stated that the seven complex lessons in education for the future can be seen integrated into the dimensions of education: equity, relevance, appropriateness, effectiveness and efficiency aspects for the Ecuadorian university a socially responsible institution in training a professional competent and committed to social progress since its sphere of action.

Keywords: quality management, Higher Education, Ecuadorian university, professional training

Resumen:

El objetivo de este trabajo es mostrar algunas consideraciones sobre la gestión de la calidad en la Educación Superior, particularizando en aspectos del proceso formativo que tiene lugar en la universidad ecuatoriana. Para abordar los referentes teóricos se utilizó el método de análisis documental y el histórico lógico en la contextualización de las ideas. Se revisaron fuentes de visibilidad tomando aspectos puntuales que indican la actualidad del tema. Se ofrece una mirada sobre la gestión de la calidad en el contexto universitario a nivel mundial, sus cambios y transformaciones e incidencias para el mercado laboral. Asimismo, se expone la visión renovadora que desde los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir tiene lugar en la formación del profesional en la universidad ecuatoriana. Como conclusiones se plantea que los siete saberes necesarios para la educación del futuro se pueden ver integrados a las dimensiones que tiene la Educación: equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia, aspectos para hacer de la universidad ecuatoriana una institución socialmente responsable en la formación de un profesional competente y comprometido con el avance social desde su esfera de actuación.

Palabras clave: gestión de la calidad, Educación Superior, universidad ecuatoriana, formación del profesional

¹ Universidad Técnica de Manabí, Ecuador, Dirección: Avenida Urbina y Calle Che Guevara. Portoviejo, Manabí. vicenteveliz@gmail.com, Teléfono: 0958978158

² Universidad Técnica de Manabí, Ecuador, Dirección: Avenida Urbina y Calle Che Guevara. Portoviejo, Manabí. equindemil@gmail.com, Teléfono: 0958978158

³ Universidad Técnica de Manabí, Ecuador, Dirección: Avenida Urbina y Calle Che Guevara. Portoviejo, Manabí. frumbaut@gmail.com, Teléfono: 0958978158

1. Introducción

“Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo”.

Benjamin Franklin

Hace diecisiete años, la UNESCO (1998) en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI se pronunció porque las universidades tomaran en consideración cuestiones tales como: nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales, la formación basada en las competencias, la pertinencia de los planes de estudios, enfrentar los retos que abren las tecnologías y, en consecuencia, garantizar un acceso equitativo a las mismas; cuestiones que perduran y perdurarán en el tiempo por rebasar cualquier época y momento histórico. La responsabilidad social de las universidades hace que se mantenga latente la proclama precedente. Claro está, que la educación es un proceso permanente para hacer del individuo un ser social pleno; por tanto el aprendizaje como resultado de este proceso debe guiar el desarrollo de competencias. La experiencia que conlleva la práctica educativa unida a la investigación y a la vinculación con la colectividad sería el resultado de una formación integral en el estudiante universitario.

El gestionar la calidad en pregrado hace que se piense en nuevas formas de hacer potable el conocimiento en la praxis; por ello es importante el pronunciamiento por una formación curricular basada en competencias y no en objetivos de formación como se ha venido haciendo. El qué, cómo y para qué, como cuestiones fundamentales en la competencia es mucho más abarcador que el qué. Al respecto, métodos de formación por competencias como el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y el Aprendizaje Orientado a Proyectos son necesarios en este tipo de currículo, mucho más acorde a las realidades de la universidad proyectiva sin fronteras e integradora, donde prime la calidad en sus procesos. (Miguel, 2005).

El desarrollo integral de los profesionales repercute en la transformación de la sociedad, lo que la hace más inclusiva, democrática y equitativa. El Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017), enmarca doce objetivos con sus respectivas políticas y estrategias que desde el contexto universitario ecuatoriano se trabajan para darle cumplimiento. (SENPLADES, 2013). Al respecto, es importante darles seguimiento a los graduados de las universidades, visualizar si las competencias que adquirieron en su profesión constituyen requerimientos para un desempeño acorde a las exigencias del momento actual en las diferentes esferas de actuación donde éste puede laborar, pues la universidad tiene la responsabilidad social de formar a un individuo competente donde se integre el saber (conocimientos), el saber hacer (habilidades), el saber ser y convivir con otros (actitudes, valores). El objetivo de este trabajo es mostrar algunas consideraciones sobre la gestión de la calidad en la Educación Superior, particularizando en aspectos del proceso formativo que tiene lugar en la universidad ecuatoriana.

2. Metodología

El estudio que se presenta es de tipo descriptivo, donde se emplearon los métodos de análisis documental para abordar los referentes teóricos y el histórico lógico en la contextualización de las ideas.

2. Desarrollo

“...nadie educa a nadie, así como tampoco nadie se educa a sí mismo, los hombres se educan en comunión y el mundo es el mediador”

Paulo Freire

2.1.- Gestión de la calidad en el contexto universitario a nivel mundial: visión hacia el mercado laboral

Si bien muchas veces el término formación profesional puede verse como trivial y conocido, su tratamiento resulta aún insuficiente si revisamos los preceptos que enuncia Morin (1999) cuando alude a los siete saberes necesarios para la educación del futuro. A decir:

Saber 1: las cegueras del conocimiento: el error y la ilusión,

Saber 2: los principios de un conocimiento pertinente,

Saber 3: enseñar la condición humana.

Saber 4: enseñar la identidad terrenal

Saber 5: enfrentar las incertidumbres.

Saber 6: enseñar la comprensión.

Saber 7: la ética del género humano.

Puede visualizarse en el primer saber la necesidad de que la educación se pronuncie por el conocimiento del ser humano en su totalidad, sus aciertos y desaciertos, verlo asociado a sus características culturales y psíquicas. Asimismo, cuando se habla de un conocimiento pertinente, se trata de que a nivel global se pueda concebir lo local y regional. Al pensar en enseñar la condición humana, este autor considera que el ser humano es una unidad compleja donde se integra lo físico, biológico, síquico, cultural, social e histórico, por tanto, se debe mostrar la unión indisoluble entre la unidad y la diversidad de todo lo que es humano.

En referencia a enseñar la identidad terrenal es importante instruir sobre la historia de la era planetaria que comienza con la comunicación de todos los continentes en el siglo XVI mostrando que todos los seres humanos, confrontan semejantes inconvenientes de vida y muerte y viven en una misma comunidad de destino. Cuando plantea enseñar para enfrentar las incertidumbres expresa que la educación tiene que ser previsor y desarrollar una estrategia que permita afrontar los riesgos, lo inesperado, lo incierto, y modificar su desarrollo en virtud de las informaciones adquiridas en el camino.

En relación a enseñar la comprensión se trata de incentivar la tolerancia hacia la diferencia: racismos, xenofobias y desprecios, constituyendo un buen basamento para abogar por la paz. Al analizar el último saber: la ética del género humano, es importante estar consciente que es a partir de la conciencia de que el humano es al mismo tiempo individuo, parte de una sociedad y parte de una especie, lo que indica que la educación no solo debe prever a la Tierra-Patria, sino también a la ciudadanía terrenal como integrantes todos de un mismo planeta.

¿Qué forzosa relación debe ser considerada entre los aspectos tratados por este pensador francés y la realidad del contexto universitario mundial que sustenta o debe sustentar el mercado laboral?

Si consideramos renovar el proceso formativo hacia currículos basados en competencias, justamente estamos integrando en el individuo los conocimientos que debe alcanzar al terminar su estudios universitarios, junto a las habilidades y destrezas que debe mostrar y las aptitudes, valores (lo axiológico) que debe formar parte de esa ética del ser humano para servir a la sociedad a través de las posibles esferas de actuación donde pueda ejercer su profesión. Por tanto el futuro profesional debe ser educado en un proceso de aprendizaje sobre esos saberes necesarios.

¿Cómo evaluar la calidad del proceso de enseñanza en la universidad?

Justamente para dar respuesta a la interrogante, hay que destacar que este proceso está ampliamente relacionado a otros. Si bien la enseñanza se imbrica a la formación del profesional, no se puede ver independiente de otros procesos como el de gestión de la universidad, el investigativo y el de vinculación con la colectividad. Cada uno de ellos se mide por indicadores, cuyas ponderaciones permiten dar una valoración de la universidad como institución.

Según un estudio realizado por Chacón, Pérez-Gil, Holgado y Lara (2001) la universidad se compone de varias áreas, con sus respectivas dimensiones:

"Concretamente el área de enseñanza se descompone en las siguientes ocho dimensiones: a) datos descriptivos generales de la universidad; b) datos descriptivos generales de las titulaciones; c) infraestructura y recursos de las titulaciones; d) aspectos sobre las asignaturas de las titulaciones; e) metodología docente; f) resultados de la enseñanza; g) servicios; y h) otros aspectos relacionados con la enseñanza. El área de investigación se descompone en tres dimensiones, éstas son: a) recursos en general; b) fuentes externas; y c) producción. Por último, el área de gestión está estructurada en las dimensiones de: a) admisión; b) gestión en general, en la titulación; c) recursos humanos, organización y control; y d) servicios de información y documentación".

Los autores plantean que por cada una de estas áreas hay un grupo de indicadores a considerar, criterio que compartimos. En nuestra opinión además de las funciones sustantivas que engloban las áreas descritas no se puede perder de vista la vinculación con la colectividad, pues en ello está buena parte del cometido social de la universidad, que es su razón de ser fundamental. Los conocimientos teóricos de los que se empodera el estudiante universitario tienen su aprendizaje cuando en la praxis se llevan a efecto, lo que es posible a través de su desempeño; primero, mientras estudia, a través de la práctica laboral y la vinculación y, después que se gradúa, en las esferas de actuación de su competencia.

Al respecto, la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (UNESCO/OREALC, 2007) considera que el concepto de calidad de la educación está conformado por cinco dimensiones esenciales y estrechamente imbricadas, al punto que la ausencia de alguna implicaría una concepción equivocada de la calidad de la educación dentro de un enfoque de derechos humanos: equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia.

En este sentido, la equidad se traduce como una universidad abierta a todos, sin distinción de razas, sexos, culturas, costumbres, donde se pongan de manifiesto los principios de igualdad y diferenciación de acuerdo a las necesidades educativas de cada estudiante; la relevancia está en consonancia con la pertinencia en función de las exigencias sociales y del desarrollo personal, diferenciando las necesidades de aprendizaje de cada uno, haciendo más asequible el conocimiento a partir de un aprendizaje significativo, experiencial, constructivista y holista (disciplinario, interdisciplinario, transdisciplinario y complejo).

En cuanto a la pertinencia se trata de flexibilizar el currículo, brindando opciones a los estudiantes de cursar las asignaturas en diferentes horarios (departamentalización como estructura universitaria); la educación debe ser flexible y adaptarse a las necesidades y características de las personas, en sus diversos contextos sociales y culturales. Asimismo, la eficacia mide en qué medida la universidad potencia su acceso como derecho, la permanencia de los estudiantes y el comportamiento sobre su egreso, entre otros. La eficiencia tributa al financiamiento y recursos destinados a la educación.

La integración de todos es fundamental para lograr la calidad de la educación, que apunta hacia la formación de un individuo que será capaz de contribuir al desarrollo social. De ahí que la calidad se pueda valorar desde la contribución a la sociedad que haga la universidad, en qué medida es socialmente responsable.

En consecuencia, Gaete (2011) realiza un análisis de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), asintiendo que hay tres perspectivas o enfoques que se entrecruzan a pesar de que se pueden analizar de forma independiente: gerencial, transformadoras y normativas. En cuanto a la gerencial, *se preocupan por analizar el impacto del quehacer universitario en la sociedad, sobretudo mediante la rendición de cuentas de sus acciones y decisiones hacia sus stakeholders*; la transformadora, *se orientan a revisar la contribución del quehacer universitario al necesario debate y reflexión para alcanzar una sociedad más sustentable y justa*; la normativa, tributa hacia el *desarrollo de marcos valóricos desde la universidad como un eje normativo para hacer lo correcto en la vida en sociedad, mediante el establecimiento de redes universitarias nacionales o globales en torno a la responsabilidad social*.

Para que la universidad logre un comportamiento socialmente responsable debe estar a tono a las exigencias del mercado laboral y realizar los correspondientes seguimientos a graduados, revisando constantemente la pertinencia de los currículos y la formación que se sigue desde las diferentes cátedras. En amplio diálogo con representantes de instituciones públicas y privadas y realizando diagnósticos, es que la universidad puede estar al tanto de las necesidades y demandas sociales y a partir de ello, enrumbar el proceso docente educativo hacia una formación acorde a las exigencias de la sociedad. Como parte del proceso de formación, la práctica laboral del estudiante antecede al desempeño laboral que tenga toda vez titulado. (Muñoz, 2012).

El perfeccionamiento de una sociedad, será posible, en la medida en que cada persona se desarrolle intelectual, afectiva y axiológicamente, de modo que el proceso formativo en una universidad tiene calidad si tributa a ello. En el acápite siguiente se enuncian cuestiones propias de la universidad ecuatoriana como institución que potencia el cambio de la matriz productiva y genera conocimientos en pos de la calidad, dando cumplimiento a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017).

2.2.- La universidad ecuatoriana y el Plan Nacional del Buen Vivir: hacia la calidad y excelencia académica.

Si bien la formación universitaria debe ser pertinente a las demandas del mercado laboral y, con ello, solventar las necesidades sociales es fundamental dejar claro que en la Constitución del Ecuador (2008) se supera la visión reduccionista del desarrollo como crecimiento económico y se aboga por una visión renovada en la que el ser humano es el centro del progreso social, cuyo objetivo final es alcanzar el *sumak kawsay* o buen vivir. Queda pautado en la Constitución Ecuatoriana una relación entre Estado, mercado, sociedad y naturaleza que lleve al objetivo enunciado.

La visión prospectiva del buen vivir se sustenta en la tendencia de un conocimiento que trasciende el marco cerrado de la universidad hacia visiones compartidas con la industria, la empresa, con distintos grupos sociales "(...) en ámbito cooperativo y solidario, a través de alianzas entre investigadores y sindicatos, organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales, grupos sociales especialmente vulnerables, (...) comunidades populares, grupos de ciudadanos críticos y activos. Es un amplio conjunto de usuarios que va desarrollando una nueva y más intensa relación con la ciencia y la tecnología, y por eso exige una mayor participación en su producción y en la evaluación de sus impactos (...)"(Santos, 2007)

Cierto es que para dar cumplimiento desde la universidad a los doce objetivos declarados en el Plan Nacional del Buen Vivir(2013-2017)según SENPLADES (2013)se requiere de cátedras socialmente responsables cuya esencia sea el aprendizaje del ser humano en su sentido amplio. Los doce objetivos deben concretarse como se apunta:

Objetivo 1: "Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular". Este objetivo tributa al respeto de los derechos ciudadanos que se convierte ahora en el centro de atención del Estado como prioridad. Entre esos derechos está la educación del individuo y, por parte de la universidad, la educación de cátedra de forma integral hacia un ser humano comprometido socialmente.

Objetivo 2: "Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad". La Universidad aboga por la inclusión social de todos y para el bien de todos, por aceptar las diversidades culturales, raciales, a personas con necesidades educativas especiales y establecer las políticas para ello.

Objetivo 3: "Mejorar la calidad de vida de la población". Siempre que se forme un profesional con conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y valores solidarios, con predisposición para hacer avanzar la organización o institución en que labore, se está contribuyendo al cometido de este objetivo.

Objetivo 4: "Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía". Todos los ciudadanos tienen derecho a una educación universitaria de calidad. Con ello se fortifica su capacidad de decisión, su autonomía como seres humanos autóctonos.

Objetivo 5: "Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad". Desde la formación universitaria, se promueve el conocimiento por la riqueza cultural del Ecuador, sus diferentes culturas, costumbres, tradiciones, los saberes ancestrales para que las nuevas generaciones respalden el conocimiento tradicional de los pueblos ecuatorianos y se defienda la identidad desde lo local, regional, nacional e intercultural.

Objetivo 6: "Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos". La universidad incide en la formación de valores como la justicia, la equidad, la solidaridad, honestidad, laboriosidad, honradez para que los estudiantes tengan presente en su actuar cotidiano y futuro lo que es un hombre de bien.

Objetivo 7: "Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global". La universidad tiene la responsabilidad de promover el bioconocimiento, investigando a partir de las propiedades de los bienes y servicios que los ecosistemas ofrecen y que han sido desconocidos. Los beneficios o servicios que los ecosistemas generan, y que contribuyen a sostener la vida sobre el planeta son cuestiones que deben ser tratadas desde las cátedras universitarias como parte de la cultura general integral del ser humano.

Objetivo 8: "Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible". Desde las universidades es importante explicarles a los estudiantes que *el Estado tiene el deber de promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al Buen Vivir; ordena que el sistema económico sea social y solidario, y define a la estabilidad económica como el máximo nivel de producción y empleo.* (SENPLADES, 2013). Para ello, desde la universidad se debe instar al emprendimiento, a las nuevas formas de hacer; que la investigación incida en la búsqueda de conocimientos que puedan ser utilizados en la generación de bienes y servicios que lleven a nuevas formas y relaciones económicas.

Objetivo 9: "Garantizar el trabajo digno en todas sus formas". Desde la universidad es importante destacar que el trabajo es un derecho de las personas y que es fundamental para el desarrollo de la economía, que es la vía para alcanzar una estabilidad familiar y elevar la satisfacción fundamental del ser humano con las formas de hacer y poder sustentarse. Por ello las competencias con que se formen los estudiantes están en correspondencia con las necesidades de los puestos de trabajo donde éste puede actuar.

Objetivo 10: “Impulsar la transformación de la matriz productiva”. Para ello es necesario que en todas las cátedras se explique su importancia, la necesidad de renovación y aplicación del conocimiento derivado de la investigación científica a la realidad y actuar acorde a ello. Tal como enuncia SENPLADES (2013) “(...) *la acción organizada de un sistema económico y la transformación en las estructuras productivas que promuevan la sustitución de importaciones y la diversificación productiva, permitirán revertir los procesos concentradores y excluyentes*”.

Objetivo 11: “Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica”. La gestión de los sectores estratégicos debe pronunciarse por la transformación tecnológica e industrial del país, por lo que es de suma importancia que las universidades incentiven la investigación a partir de los recursos renovables y no renovables, abogando por la transferencia de tecnología, la generación de valor añadido, la industrialización que permita una mejor redistribución de la riqueza.

Objetivo 12: “Garantizar la soberanía y la paz, y profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana”. Se debe potenciar la creación de redes académicas y científicas de integración de saberes entre los países Latinoamericanos, fomentar la investigación científica con proyectos de la región que permitan el desarrollo de cada uno de los países. La universidad debe periódicamente establecer la rendición de cuentas y responsabilidad sobre lo que ha logrado en el ámbito de su actuación.

Como se puede observar, la universidad es un ente generador y potenciador de conocimientos que inciden en todos los ámbitos de actuación del ser humano; por ello es preciso el tratamiento adecuado y oportuno de esos conocimientos no como simples objetivos a alcanzar, sino como competencias a crear y desarrollar en cada estudiante, donde quede implícito qué hacer, cómo hacerlo y para qué hacerlo. Los valores y las cuestiones éticas que debe desarrollar cada cátedra están acorde al modelo del Plan Nacional del Buen Vivir, donde la integridad, la equidad, el respeto a lo autóctono, a las diferentes culturas y a la otredad, en sentido general son aspectos fundamentales. Del mismo modo, la investigación científica debe crear una buena base para el progreso de los pueblos y de las naciones latinoamericanas si logran integrarse desde perspectivas de compartir saberes y recursos, y que puedan revertir sus resultados en el mejoramiento humano de cada país.

La reforma curricular hacia la incorporación del enfoque por competencias en la universidad permitirá la evolución de un currículo tradicionalista a uno acorde a las exigencias de la realidad actual, hacia una visión contextualizada de lo oportuno para ir perfeccionando el aprendizaje de modo integral y particular, atendiendo las necesidades específicas de los estudiantes.

La incursión para fomentar las competencias ya sean básicas, profesionales o transversales (Tejeda, 2014) puede sentarse sobre la utilización de métodos de formación por competencias: Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y Aprendizajes Orientado a Proyectos (AOP), entre otros. El aprendizaje es un proceso de construcción de saberes que es más potable a partir del uso de estos métodos. Ir de la formación básica a la especializada y de la universitaria a la continua en sus diferentes variantes: postgrado ya sea cursos independientes, diplomados, maestrías, doctorados y también el uso de guías de buenas prácticas. (Benatuil y Laurito, 2014; Jerez, Hasbún y Rittershaussen, 2015; Bustamante, Oyarzún, Grandón y Abarza, 2015).

3. A modo de conclusión:

La gestión de la calidad en la Educación Superior exige estar a tono con los desafíos actuales relacionados con la formación de un profesional competente y comprometido con el avance social desde su esfera de actuación. Los preceptos de Edgar Morin sobre los siete saberes necesarios para la educación del futuro se pueden ver integrados a las cinco dimensiones que la UNESCO considera que tiene la educación: equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia; de modo tal que si los saberes se implementan en la universidad ecuatoriana estamos logrando cumplir con esas dimensiones. En este sentido, los objetivos pautados en el Plan Nacional del Buen Vivir es una guía fehaciente para lograrlo. Asimismo, una universidad socialmente responsable otorga a los profesionales que forma las competencias en su área de actuación, siendo fundamental la interacción con la práctica laboral, la investigación y la vinculación con la sociedad y, para ello, puede trabajar con métodos de formación por competencias que incentiven a los estudiantes en su aprendizaje. Al mismo tiempo se comportan como instituciones gerenciales, transformadoras y normativas, adoptando estos enfoques de modo relacionado.

4. Referencias

- Benatuil, D. & Laurito, M. J (2014). Algunas reflexiones a catorce años de la implementación de los modelos de formación por competencias en educación superior. RAES. Revista Argentina de Educación Superior. . [On line] no 8. Disponible en: <http://www.dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4753893.pdf> [Consultado: 21 de diciembre de 2015]
- Bustamante, M.A; Oyarzún, C. H; Grandón, M.L; Abarza, C.G. (2015). Fundamentos de la Enseñanza por Competencias a Nivel de Postgrado en dos Universidades Públicas Chilenas. Revista Formación Universitaria. [On line] Vol. 8, nº 6. Disponible en: <http://www.scielo.cl/pdf/formuniv/v8n6/art04.pdf> [Consultado: 26 de diciembre de 2015]
- Chacón, S; Pérez-Gil, J.A; Holgado, F.P y Lara, A. (2001). Evaluación de la calidad universitaria: validez de contenido. Revista Psicothema. [On line] Vol. 13, nº 2. Disponible en: <http://www.psicothema.com/pdf/451.pdf> [Consultado: 21 de diciembre de 2015]
- Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi: Asamblea Constituyente.
- Gaete, R. (2011). La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España. Revista de Educación. [On line] 355. Mayo-agosto. Disponible en: <http://www.conexarosario.org/recursos/RSUniversitaria.pdf> [Consultado: 21 de diciembre de 2015]
- Jerez, O; Hasbún, B; Rittershausen, S. (2015). El diseño de Syllabus en la Educación Superior: Una propuesta metodológica. Universidad de Chile: Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Departamento de pregrado. [on line]. Disponible en: http://www.plataforma.uchile.cl/libros/SYLLABUS_01_dic.pdf [Consultado: 21 de diciembre de 2015]
- Miguel, M de (Dir). (2005). Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias. Orientaciones para promover el cambio metodológico en el Espacio Europeo de Educación Superior. Oviedo: Universidad de Oviedo, p. 109-114.
- Morin, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. [on line]. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001177/117740so.pdf> [consultado: 21 diciembre 2015]
- Muñoz, C. (2012). Responsabilidad Social Universitaria: Aportes al enriquecimiento del concepto desde la dimensión de las prácticas. Madrid: Universidad Complutense, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación. [on line]. Disponible en: https://www.ucm.es/data/cont/docs/599-2013-11-16-Doc_23.pdf [Consultado: 25 de diciembre de 2015]
- Santos, Boaventura de Sousa (2007). Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad. La Paz: CIDES-UMSA, ASDI y Plural editores.
- SENPLADES (2013). Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017). Versión resumida ISBN 978-9942-07-463-8. [on line]. Disponible en: <https://www.biess.fin.ec/files/ley-transparencia/plan-nacional-del-buen-vivir/Resumen%20PNBV%202013-2017.pdf> [Consultado: 26 de diciembre de 2015]
- UNESCO (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. [on line]. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf> [consultado: 21 diciembre 2015]
- UNESCO/ OREALC (2007). Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/PRELAC). Santiago de Chile [on line]. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001502/150272s.pdf> [Consultado: 21 de diciembre de 2015]
- Tejeda, R. (2014). Instrumento para determinar y estructurar el sistema de competencias profesionales en las IES [documento en CD-ROM].